



D.G.H. / 955

Soacha, 12 de enero de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "Contratar los servicios profesionales de un ingeniero industrial para la planeación de la Dirección de Participación Ciudadana y comunitaria, apoyo y asesoría en proyectos para las juntas de acción comunal de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Soacha".

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Gobierno mediante Oficio SGB / 0110 radicado el 12 de enero de 2022.


GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH